



SENA REGIONAL MAGDALENA
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCIÓN ECOTURISTICA DEL MAGDALENA

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1334434 DE 2020

En Santa Marta, el 3 de febrero de 2020, se reunieron: El(a) contratista y el(a) supervisor(a) del contrato que a continuación se describe, éste último(a) en representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, con el fin de suscribir ACTA DE INICIO, tal como lo dispone la cláusula SEGUNDA del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO NUMERO	1334434	FECHA DEL CONTRATO	<table><tr><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr><tr><td>01</td><td>02</td><td>2020</td></tr></table>	DD	MM	AA	01	02	2020
DD	MM	AA							
01	02	2020							
Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐						
Contrato de consultoría	☐	Convenio recurso ley 344 de 1996	☐						
Contrato de prestación de servicios	☒								
Otro: ¿Cuál?									

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios personales para desarrollar actividades de instructor, en la ejecución de acciones de formación profesional integral, en **Formación Titulada, Titulada virtual y/o Complementaria**, dentro del Departamento del Magdalena, que ofrece el Centro de Formación en su oferta regular en la especialidad de SISTEMAS.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: CAMILO ALFONSO GIL CARMONA
Cédula de ciudadanía N°: 1.082.926.002

VALOR

Valor Total en Letras y Números: VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$26.531.050).
El plazo de ejecución del presente contrato es de Siete (7) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2020 y

PLAZO

empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Nombre: WILLIAM DE JESUS SALCEDO CUAO
Dependencia: Coordinación Académica

SUPERVISOR-A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,


CAMILO ALFONSO GIL CARMONA
Contratista
C.C. N° 1.082.926.002


WILLIAM DE JESUS SALCEDO CUAO
Supervisor
C.C. N° 85.449.170 de Santa Marta